



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Valledupar
Oficina Judicial

AVISO ACLARATORIO

Mediante Resolución DESAJVAR17-792 del viernes 31 de marzo de 2017, emanada de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se integró la lista definitiva de los auxiliares de la justicia, correspondiente a la vigencia 2017-2019, en lo que respecta a esta Circunscripción territorial.

A través de Circular DEAJC17-29 del jueves, 06 de abril de 2017, suscrita por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial y el Director de la Unidad de Informática, se informó que desde el día 31 de marzo de 2017, se encontraban temporalmente suspendidos los servicios del portal web de la Rama Judicial y se estaba a la espera de superar el impase presentado en el menor tiempo posible. De igual manera, en dicha circular se solicitó la utilización de mecanismos físicos subsidiarios a los servicios afectados del Portal Web.

Teniendo en cuenta dicha circunstancia, el Jefe de la Oficina Judicial, en atención a lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo N°. PSAA 15-10448 del 28 de diciembre de 2015, relativo a la publicación, procedió a remitir a todos los despachos judiciales de la circunscripción territorial, tanto el acto administrativo como el listado que integró de manera definitiva los Auxiliares de la Justicia, correspondiente al periodo mencionado.

De igual manera, fueron publicados el acto administrativo (Resolución DESAJVAR17-792 del viernes 31 de marzo de 2017), y los listados que integraron de manera definitiva los Auxiliares de la Justicia, en la cartelera de la Oficina Judicial, desde el día 1 de abril de 2017 y hasta el 2 de mayo del mismo año, a las 6:00 P.M. y, desde esa fecha, hasta la actualidad, se tiene a disposición de los interesados, la carpeta contentiva de la misma información, con el propósito de atender el principio de Publicidad que consagra el artículo 18 del Acuerdo citado.

Así mismo, se procedió una vez restablecido el servicio de la página Web de la Rama Judicial a efectuar la publicación de la Resolución DESAJVAR17-792 del viernes 31 de marzo de 2017. No obstante dicha circunstancia, no fue debidamente adjuntado el listado al acto administrativo, así como las actuaciones surtidas de manera previa.

Por lo anterior, se procede a efectuar la publicación de los listados que forman parte integral de la Resolución DESAJVAR17-792 del 31 de marzo de 2017, en la página Web de la Rama Judicial, con el fin de dar mayor difusión y hacer claridad sobre al proceso surtido.

Dado en Valledupar a los 23 días del mes de junio de 2017.

ALCIDES ENRIQUE OROZCO SUTIERREZ

Jefe Oficina Judicial

Palacio de Justicia Calle 14 Cra 14 Esquina Piso 2 - Teléfono: 5703402
Email: ofjudvalled@cendoj.ramajudicial.gov.co

